

CONDICIONES GENERALES Y ESPECÍFICAS DEL PROGRAMA DE FIDELIZACIÓN “EQUÍPATE CON DOMO”

CONDICIONES GENERALES

1. El Programa de Fidelización “Equípate con DOMO” es un Programa de INDALSU, S.L. (en adelante “INDALSU”) dirigido a los Clientes (personas jurídicas o profesionales) interesados en la compra de sus productos, y se encuentra regulado por las presentes Condiciones Generales (en adelante, “Condiciones”).
2. La participación de los clientes en el Programa "Equípate con DOMO" supone la aceptación de estas Condiciones, en los términos establecidos en el presente documento.
3. La participación en el Programa "Equípate con DOMO" será gratuita para todos los clientes que INDALSU considere y serán incorporados según los criterios de este. Todos los participantes podrán rechazar su participación en el momento que lo deseen. En este sentido, INDALSU brindará la oportunidad de participar a todos ellos.
4. INDALSU se compromete a ofrecer al Cliente la participación en el Programa de Fidelización para acceder a regalos o beneficios de acuerdo con lo establecido en las condiciones específicas del Programa de Fidelización "Equípate con DOMO".
5. El Cliente se compromete a llevar a cabo las siguientes actuaciones:
 - I. Hacer un uso adecuado del Programa de Fidelización "Equípate con DOMO", de los materiales y de las herramientas facilitadas por INDALSU, así como de la marca INDALSU en general.
 - II. Facilitar a INDALSU todos los datos que le sean requeridos.
6. En virtud de lo establecido en la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal y la LSSICE 34/2002 de 11 de julio, de la Sociedad de la Información y de Comercio Electrónico, INDALSU S.L y Zókora Comunicación S.L. (en adelante “Zókora”) tratarán la información que recaben del Cliente con el fin de mantener con INDALSU una relación comercial y gestionar con Zókora el Programa de Fidelización “Equípate con DOMO”. Los datos proporcionados se conservarán mientras se mantenga la relación comercial o durante los años necesarios para cumplir con las obligaciones legales vigentes.

7. La relación jurídica derivada de la aceptación y adhesión del Cliente a las presentes Condiciones tendrá una duración indefinida.
8. La participación del Cliente en el Programa de Fidelización "Equípate con DOMO" terminará en los siguientes casos:
 - I. Por incumplimiento por cualquiera de las partes de cualesquiera obligaciones establecidas en las Condiciones o en los contratos que puedan tener entre ellas en vigor.
 - II. Por decisión del Cliente: esta decisión deberá ser comunicada a INDALSU por escrito.
 - III. Por decisión de INDALSU: esta decisión deberá ser comunicada al Cliente por escrito, bien por correo electrónico u ordinario, a la dirección que el Cliente haya comunicado a tal efecto.
9. El Cliente no podrá ceder o transferir los derechos y/u obligaciones derivadas de las presentes Condiciones sin el consentimiento previo, expreso y por escrito de INDALSU.
10. Con renuncia expresa de las partes al fuero que pudiera corresponderles, cualquier controversia que surja entre las partes y que se derive, directa o indirectamente, de las presentes Condiciones, incluidas las cuestiones relativas a su existencia, validez, eficacia, interpretación, cumplimiento o resolución, así como a la validez de la presente cláusula, será sometida a los Jueces y Tribunales de Madrid.

CONDICIONES ESPECÍFICAS

- I. El Programa de Fidelización de INDALSU (en adelante, el Programa de Fidelización "Equípate con DOMO") ofrece a los Clientes de INDALSU la posibilidad de obtener DOMOS al comprar los siguientes productos:
 - Accesorios de GOMAS.
 - Accesorios de MONTAJE/HERRAJES.
 - Accesorios de CE GIESSE.
 - Accesorios de C16 – GU.
 - Accesorios de MALLORQUINA.
 - Accesorios ELEVABLE.
 - Accesorios PRACTICABLE.
 - Accesorios OSCILO PARALELA.

- II. Los DOMOS obtenidos podrán canjearlos después por regalos del catálogo del Programa de Fidelización "Equípate con DOMO". El régimen de obtención y canje de los DOMOS estará sometido a las presentes condiciones específicas (en adelante, las "Condiciones Específicas"), así como a las condiciones establecidas en el Programa de Fidelización "Equípate con DOMO" en cada momento.
- III. Los Usuarios tendrán la oportunidad de acumular DOMOS al comprar a INDALSU los productos mencionados anteriormente siguiendo una ratio de conversión de euros a DOMOS especificado por INDALSU y que podrá ser modificado a su discreción.
- IV. Los DOMOS no son canjeables por dinero u otros bienes fuera de los especificados por el Programa de Fidelización "Equípate con DOMO". INDALSU se reserva el derecho a deshabilitar los Clientes/Usuarios, cancelar la cuenta de DOMOS y exigir las responsabilidades pertinentes a los Clientes/Usuarios que realicen un uso indebido o fraudulento del Programa de Fidelización "Equípate con DOMO", o incumplan las normas y procedimientos contenidos en las presentes Condiciones Específicas. INDALSU se reserva el derecho a sustituir los regalos del Programa de Fidelización "Equípate con DOMO" por otros de similar valor y características.
- V. El periodo de vigencia de estas condiciones comenzará el 15 de septiembre de 2021 y se renovará, salvo cancelación por parte de INDALSU, anualmente a partir del 15 de septiembre de 2022 y así, sucesivamente.
- VI. Los DOMOS y el derecho a reclamar su anotación están sometidos a un régimen de "caducidad". Los DOMOS obtenidos caducarán al final de cada periodo. Por ejemplo, si el Programa empieza el 15 de septiembre de 2021 los DOMOS obtenidos por la facturación a lo largo de los 12 meses siguientes tendrán validez hasta el 15 de septiembre de 2022.
- VII. Los regalos canjeables se mostrarán en un catálogo de regalos específico para este Programa y alojado en la web de INDALSU (www.indalsu.com). Los artículos de dicho catálogo podrán ser sustituidos por otros de similares características en caso de rotura de stock de los proveedores.
- VIII. Mecánica de canje de regalos. Se abrirá un plazo de solicitud de regalos de 15 días aproximadamente cada 3 meses, de manera que los usuarios puedan solicitarlo al e-mail creado para tal efecto: equipatecondomo@indalsu.com o mediante el [formulario de pedido](#) que se encuentra en la página web de INDALSU (www.indalsu.com/equipate-con-domo/). Las fechas exactas se anunciarán, vía e-mail, a todos los usuarios.

- IX. INDALSU, a través de Zókora, realizará la entrega de los regalos a los Clientes/Usuarios en su condición de personas jurídicas o profesionales. INDALSU no será responsable por el uso indebido o no autorizado realizado por el Cliente/Usuario que reciba el regalo.
- X. El Cliente/Usuario tendrá derecho a efectuar reclamaciones cuando, a su juicio, la información sobre su facturación remitida por el Programa de Fidelización "Equípate con DOMO" no sea correcta o considere que se le ha denegado indebidamente la concesión de DOMOS u otros beneficios. En todos estos casos, la responsabilidad del Programa de Fidelización "Equípate con DOMO" se limitará a la subsanación del error tan pronto como se acredite fehacientemente su derecho. El Cliente/Usuario deberá conservar siempre copia de la documentación que haya remitido para sostener su reclamación en caso de extravío. En las comunicaciones telefónicas, el Cliente/Usuario deberá acreditar su identidad respondiendo a las preguntas personales de identificación que se formulen por parte del operador del servicio. Los regalos no podrán ser objeto de cambio ni devolución.
- XI. La duración del Programa de Fidelización "Equípate con DOMO" será indefinida mientras que INDALSU no manifieste lo contrario. No obstante, el Programa de Fidelización "Equípate con DOMO" quedará cancelado sin previo aviso ni responsabilidad alguna y no será de aplicación lo dispuesto anteriormente en este punto, si en algún momento concurren circunstancias de fuerza mayor o imposiciones legales que impidieran su continuidad o desarrollo.
- XII. Los Clientes/Usuarios podrán darse de baja del Programa de Fidelización "Equípate con DOMO" en cualquier momento. Para ello, deberán ponerse en contacto con Zókora Comunicación, S.L., la empresa que gestiona el Programa "Equípate con DOMO" para INDALSU. La solicitud debe remitirse por escrito a la siguiente dirección: c/ Cristóbal Bordiú, 35 Ofic. 619-621 28003 Madrid.
- XIII. En el caso de producirse una modificación de los datos relativos al Cliente/Usuario, éste deberá comunicarlo a Zókora a través de la dirección de correo electrónico del Programa anteriormente indicada (equipatecondomo@indalsu.com). La no comunicación de los posibles cambios exime a INDALSU de cualquier responsabilidad por el envío de información utilizando para ello los datos facilitados en el momento que se produjo el alta en el Programa de Fidelización "Equípate con DOMO".